Nº 21

Minería ———— f. 18

Contiene quince Documentos

S. F.

2/

Marzo de 1788.

Contiene 15. Documentos

tM - AD 2
CA : 11
DOC : 14
FS : 15 (+2 carátula)

2

N. 5.

Por las cartas de oficio sacadas del Correo rotuladas para los Sres. de este Rl. Tribunal pertenecientes à la Carrera de Valles, importaron como lo han reconocido dhos. Señores ocho ps. uno y medio real ... 8: 1½

Son ocho ps. uno y medio rl. que he recibido del Sr. Dn. Antº. Zamantu. Lima 4 de Mayo de 1788.

Son 8 p. 1½ r.

N.º 2.

Recivi del S.r Factor D. Antonio Sanartin doce r.s y medio q.e costó una mano de papel de oficio p.a el gasto de la Secret.a de este R.l Trib.l Lima 6 de Marzo de 1788.

digo 12 ½ r.s

Mariano de Torre

N. 3.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Lima y Marzo 6 de 1788.

El Factor de este Real Trˡ Don Antonio Zañartu, entregará á Don Juan Trimalle, la cantidad de dozientos veinte, y sinco pessos, importe de un Relox de Mesa que sele há comprado para colocarlo en la Sala de despacho: que en virtud de este, y Recivo del ynteresado, sele abonaran en cuenta, y tomese razⁿ de este Decreto en la Secretaria de este Trˡ.

Fran.ᶜᵒ Ortiz de Foronda — Juan M. Alarta

Son 225. p.

Jacinto Falenus de la Rubia

Matt.ˢ de Morales

Resivi de D.n Ant.o Zeñarzi los dosien
tos beinte y sinco p.s contenidos à la
buelta Lima, y Marzo 4 de 1788.

juan Suimal[illegible]

N. 4.

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Lima 8 de Marzo de 1788.

El Factor de este R.l Tribunal D.n Antonio Zañartu entregará á D.n Pedro Alvarez la cantidad de quinientos pesos importe de un Relox de mesa que se le há comprado p.a q.e colocado en la Sala de Despacho sirva á la distribucion de las horas: q.e en virtud de este, y recivo del Interesado, se le abonarán en cuenta; y tomese raz.n de este Decreto en la Secret.a de este Tribun.l

Fran.co Ortiz de Foronda — Juan de Alasta

Facundo Tatenos de la Rebe

Son 500 p.

Matth.o Delg.do Morales

88

Queda tomada razon. Lima
y Marzo 8 de 1788.
Flatbs. Delgdo. de Morales

Recivi los quinientos p.s de la
buelta Lima, y marzo 14,, de 788

Pedro Alvarez

N. 5.

b

Por Cinco cartas dobles y dos sencillas saca

cadas del Correo, rotuladas para los S.S. que

componen este R.¹ Trib.¹ y pertenecientes à las

carrera del Cuzco; importaron como lo han

reconocido dhos S.S. cinquenta y dos r.ˢ .... | 6=4

Ymp.ᵗᵃ seis p.ˢ y quatro r.ˢ que hè recibido del S.ᵒʳ D.ⁿ Ant.ᵒ

Mañaritù. Lima 12 de Marzo de 1788.

Son 6. p. 4. r.ˢ

[signatures]

N. 6.

Por ocho cartas seis dobles y dos sencillas sacadas del Correo Rotuladas para los S.S. del este R.l Trib.l pertenecientes à la carrera de Arequipa importaron como lo han Reconocido dhos S.S. ocho p.s uno y medio Real .... 8=1½

Importan ocho p.s uno y medio Real que hè Recibido del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 17 de Marzo de 1788.

(Con 8 p.s 1½ r.)

N. 7.

Por una carta sacada del Correo Rotulada al R.l Trib.l de Mineria perteneciente ala Carrera de Valles, importò cincos reales ...., 5.rs

Imp.ta cinco reales que recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu

Lima 18 de Marzo de 1788.

Son 5.rs

N. 8

Resivi de Dn. Antº. de Llanas (?) diesi
sais ps. vxs. de diesisais Libras dos onsas
qe. pesaron los quatro a Chas qe. llevaron
para el tribunal de la mineria y
para qe. Conste lo firme oy dia 18. de
Marso de 78„ as.

Thoribio de Belzenoz(?)

n 16„ ps. 7.r

[illegible]

Resivi de Dn Ant.^o de Lanaste diesisaies N. 9.
p.^s 1 r.^l ymporte de quatro a Chas de sera de
Castilla Con peso de diesaies libras dos onsas
q.^e sirven par el Sr Jues de alsadas y
Para q.^e Conste lo firme oy 18 de Marso de
788 a.^s

m 16 p.^s 1 r.

Thoribio de Belzunze

2

N.º 10.

Recibi del S.r D.n Antonio de Bañatta Factor del R.l Tribunal de Mineria, cincuenta p.s de mi sueldo de Oficial respectivo al mes dela fecha.
Lima 31. de Marzo de 1788.

Son 50. p.s

Felipe de Alvarado

Certifico

Delgado

N.º 11

Son 37 p.s 4 rr.

S.or

Recivi del S.r d.n Antonio Zarrauna Factor de este R.l Estan.co de Nieves, Pacima y Siete pesos quatro reales los mismos que me estan asignados como à Segundo Oficial de la Factoria. - Lima y Marzo 31 de 1788.

Joaquin Arizpineta

N. 12.

Recivi del Sr. Factor de este R. Tribunal diez, y seis ps. cinco rs. once maravedizes pr. mi salario à razon de 200 anuales cumplido hoy dia de la fha. Lima y Marzo 31 de 1788.

Son 16 ps. 5 rs. 11 mrz.

Mariano de Torres

N. 13.

Recivi del S.or D.n Ant.o Zañarzi Factor de este R.l Trib.l diez y seis p.s cinco reales y once maravedises p.r el sueldo anual de docientos p.s al año, y devengado en el pres.te mes de la fh.a Lima y Marzo 31 de 1788.

Son 16. p.s 5. rr.s 11. maravedises

Man.l de Luna

N. 14.

Recibi del S.r D.n Antonio de Zañartu Factor de este R.l Tribunal de Mineria, treynta y tres p.s dos r.s y veynte y quatro mrs, pertenecientes al Sueldo de quatrocientos pesos que gozo, respectivo al mes de la fecha. Lima y Marzo 31. de 1788.

Ant.o Hilario del Rio

Son 33 p. 2 r. 24 ms.

2

N. 15.

Recibi del S.r Factor de la Mina
D.n Antonio de Zamanta, seis pesos, p.r mi
trabajo de limpiar y varrer todas las Ofi-
cinas del R.l Tral en el mes de la fecha
por orden de los Señores. Lima 31. de
Marzo de 1788.

A ruego de Jazinto Lopez
Mariano de Torres

Son 6. p.s